



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/21/06-00
ACTA 1147/26/09/2022**

“POR LA CUAL SE CONCEDE EL BENEFICIO DE GRATUIDAD A LA ESTUDIANTE JAZMÍN MADELINE IRAZUSTA FRUTOS, DE LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA FP-UNA, A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022”

VISTO Y CONSIDERANDO El Memorando CEBE/16/2022 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo, en el cual remite dictamen del resultado del análisis de la solicitud presentada en forma tardía por la estudiante JAZMÍN MADELINE IRAZUSTA FRUTOS, con C.I.C. N° 6.533.401, de la Carrera Ingeniería en Informática, para acceder al beneficio de la Ley de gratuidad en carreras de Grado de la FP-UNA, Primer Periodo Académico 2022.

Que la Comisión se reunió el jueves 13/09/2022 a las 16:00 h., con la participación de los siguientes miembros; Prof. Lic. Elizabeth Ascurra, Prof. Mst. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Alverio Medina, Est. Shirley B. González, Est. Sebastián Astigarraga y la Est. Camila Maidana.

Que la Comisión una vez analizado los documentos, sugiere la aprobación de la solicitud en forma tardía de la estudiante, quien cumple con los requisitos conforme a la Ley N° 6628/2022.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/21/06-01 CONCEDER el beneficio de gratuidad a la estudiante JAZMÍN MADELINE IRAZUSTA FRUTOS, con C.I.C. N° 6.533.401, de la Carrera Ingeniería en Informática, a partir del Primer Periodo Académico 2022.

22/21/06-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta